

CIRCULAR 395 DE 2011

(noviembre 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores de Area, Jefes de Oficinas, Directores Regionales y Subdirectores de Centros.  
Asunto: Perfiles para contratación de prestación de servicios apoyo administrativo y apoyo misional (sin incluir instructores).

Con el propósito de evaluar el procedimiento adelantado para la contratación de prestación de servicios personales que la entidad realizó en el segundo semestre de este año, se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia como resultado del cual hará las recomendaciones de mejoramiento que considere pertinentes.

Simultáneamente, se está trabajando con otro equipo de esa Universidad, lo referente a la consolidación de perfiles para la contratación de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión administrativa y apoyo misional (sin incluir instructores), para la cual se requiere información que debe ser suministrada por las Direcciones de Área, Oficinas, Secretaria General y las Direcciones Regionales, incluyendo la información de sus respectivos Centros, como propuesta para la estandarización de los perfiles. La Universidad además de la consolidación, hará recomendaciones para su mejoramiento.

Por lo anterior, atentamente les solicito adelantar las siguientes acciones que permitirán obtener la información requerida para tal propósito:

1. Para facilitar la recolección, organización y consolidación de la información referente a los perfiles se ha dispuesto en el FTP la carpeta:  
<ftp://ftp.sena.edu.co/CONSOLIDACION%20DE%20PERFILES/> que contiene un formato con el respectivo instructivo, para que sea diligenciado por las Direcciones de Área, Oficinas, Secretaria General y las Direcciones Regionales con la información de sus respectivos Centros.
2. Cada Regional deberá diligenciar y colocar en el FTP  
<ftp://ftp.sena.edu.co/CONSOLIDACION%20DE%20PERFILES/>, un archivo único, que deberá contener el formato con información consolidada de todos los Centros de la Regional; este archivo deberá marcarse con el nombre de la Regional. Una vez colocada la carpeta en el FTP, no se podrá realizar posteriormente modificaciones, ni se podrá retirar.
3. Es importante suministrar toda la información requerida en cada una de las casillas del formato, ésta debe corresponder a los requerimientos de los perfiles para la contratación de la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión administrativa y apoyo misional (sin incluir instructores) prevista para el 2012.
4. El plazo máximo para colocar en el FTP la información solicitada es a más tardar el 22 de noviembre a las 12:00 a.m.

Les agradezco su atención y entrega oportuna de la información.

Cordial saludo,

JAIME RAMÓN GÓMEZ PASCUALI

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

